

México D.F., a 10 de septiembre de 2015  
INAI/094/15

**A MAYOR CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES, MAYORES INVERSIONES:  
XIMENA PUENTE DE LA MORA**

- **La comisionada presidente del INAI afirmó que los empresarios podrán aprovechar las nuevas disposiciones de la Ley General de Transparencia, para la realización de sus negocios**
- **Participó en el panel “El Nuevo Modelo de Crecimiento en México”, en el marco del *Foro Expansión 2015***

La transparencia genera confianza ciudadana en las instituciones y da certeza a los inversionistas del país, afirmó la comisionada presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Ximena Puente de la Mora.

“A mayor confianza en las instituciones, se puede generar mayor inversión. El INAI está comprometido, no solamente con la transparencia del sector público, sino también con el sector privado”, enfatizó.

Al participar en el *Foro Expansión 2015*, destacó que los empresarios podrán aprovechar las nuevas disposiciones de la Ley General de Transparencia, para la realización de sus negocios.

“Los procesos de licitación, de adjudicación directa, todos van a estar sujetos a reglas transparentes. Si hay algún funcionamiento indebido, o algunos plazos, o algunos requisitos, o algunas condiciones que no sean respetadas, el INAI está y estará siempre vigilando”, apuntó.

En ese sentido, Puente de la Mora recordó que la Ley contempla medidas de apremio y sanciones, a quienes resulten responsables del uso indebido de recursos públicos.

“Estamos trabajando en la conformación de un Sistema Nacional de Transparencia con todos los estados de la República, con la Auditoría Superior de la Federación, con el INEGI y con el Archivo General de la Nación. Pero también, somos parte del Sistema Nacional Anticorrupción y, esta doble pertenencia, nos coloca en una gran responsabilidad”, manifestó.

La comisionada presidente del INAI, precisó que, de acuerdo con las nuevas disposiciones en materia de transparencia, ninguna información relacionada con violaciones graves de derechos humanos, delitos de lesa humanidad y actos de corrupción, podrá ser reservada.

“La Ley ya está confiriendo al INAI, la obligación de que no permanezcan reservados actos que tengan que ver con corrupción”, remarcó Ximena Puente, al participar en el panel “El Nuevo Modelo de Crecimiento en México”.

En la mesa, participaron Luis Roble Miaja, presidente de la Asociación de Bancos de México (ABM); Alejandro Ramírez Magaña, presidente del Consejo Mexicano de Negocios; Enrique Ochoa, director general de la Comisión Federal de Electricidad (CFE); Jaime Ruiz Sacristán, presidente de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), y Alberto Bello, director editorial de Grupo Expansión, quien fungió como moderador.

-o0o-